



Convocatoria de selección de mentores 2018-2019

PROGRAMA TUTOR-MENTOR

El **Plan de Orientación Universitaria** de la Universidad de Zaragoza (POUZ) es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Zaragoza. Está implementado en todos los centros y facultades de la Universidad. Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral.

El Programa Tutor-Mentor se implementa en el primer curso de todos los grados para favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad, mediante la atención, guía, orientación y apoyo de los tutores y mentores.

Este curso 2017-2018 han formado parte del programa algo más de 200 estudiantes mentores.

¿QUIÉN PUEDE SER MENTOR?

Cada centro, a partir de las necesidades y características particulares, realiza la selección de mentores. Para poder ser seleccionado como mentor, **el estudiante debe estar matriculado, en el curso 2018-2019, en 3º curso o superior del grado, y haber superado al menos el 50% de los créditos cursados hasta el curso anterior.**

En la medida de lo posible, el mentor deberá reunir las siguientes características:

- Estudiante comprometido con la mentoría y con buena disponibilidad para desempeñar dicha función.
- El estudiante conoce bien el grado, el centro al que pertenece y la Universidad, en especial, todo lo relacionado con el apoyo y orientación a los estudiantes.

COMPROMISO Y RECONOCIMIENTO

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda al estudio por importe de 70 euros, y la concesión de hasta 2 créditos por actividades universitarias (art. 12 del Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza). Así mismo, el ICE emitirá un certificado por la labor de mentoría y por la formación realizada durante el curso.

Para obtener dicho reconocimiento como mentor, el estudiante debe cumplir las siguientes condiciones:

- Realizar una formación específica mínima de cuatro horas.
- Asistir a las sesiones de coordinación, planificación y formación del Plan de Orientación Universitaria (POU) del centro con el coordinador del POU. Debe asistir, como mínimo, a la sesión de coordinación de inicio de curso.
- Colaborar con la coordinación del POU del centro en diferentes actividades relacionadas con la integración de los estudiantes. Entre otras, en la Jornada de Bienvenida a los nuevos estudiantes del centro.
- Realizar el informe de seguimiento de cada una de las actividades grupales llevadas a cabo durante el curso. Debe realizar, como mínimo, tres sesiones grupales de mentoría o tutoría-mentoría.
- Realizar el informe final de la labor efectuada durante el curso. Los informes se realizan en la WebPOUZ (<https://webpouz.unizar.es/>)
- Que el informe del coordinador del POU del centro y los informes de los estudiantes hayan sido positivos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos presentarán su candidatura remitiendo un correo electrónico a direspsh@unizar.es, con los siguientes datos: NOMBRE Y APELLIDOS, NIF, NIA, CENTRO, TITULACION, CORREO ELECTRONICO, TELEFONO. Se adjuntará resumen del expediente académico y breve descripción de propuesta de actuaciones (máximo dos folios).

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el próximo 21 de mayo de 2018

Más información: *María Dolores Cepero* (dcepero@unizar.es)